

Correligionarias. Las mujeres en la movilización republicana a comienzos de la Restauración (1875-1900)

Correligionarias. Women in the Republican Mobilization at the Beginning of Spanish Restoration Regime (1875-1900)

Oscar Anchorena Morales

Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma (EEHAR-CSIC)

oscar.anchorena@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5160-6123>

Recibido: 9 de diciembre de 2024 - Aceptado: 29 de enero de 2025

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Oscar Anchorena Morales, “*Correligionarias. Las mujeres en la movilización republicana a comienzos de la Restauración (1875-1900)*”, *Hispania Nova*, número extraordinario (2025): 39 a 58.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.9109>

DERECHOS DE AUTORÍA

Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica, no los utilice con fines comerciales y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

* Este texto forma parte del proyecto nacional de investigación “Movilización social y construcción de la democracia en la España del siglo XIX. Una historia a ras de suelo (DEMOBISPAIN)” PID2022-137486NB-I00

Resumen

Desde que el último pronunciamiento militar de 1874 trajo el régimen de la Restauración, se configuró en España un marco restrictivo a la participación ciudadana bajo una forma de liberalismo adulterado. Entre los principales damnificados por la nueva arquitectura institucional se hallaban las fuerzas republicanas, objetivo preferente de las medidas de control de los gobiernos monárquicos. El nuevo régimen se apoyó en el catolicismo conservador y situaba a las mujeres en situación de dependencia y subordinación respecto a los varones. No obstante, en el movimiento republicano numerosas mujeres tomaron parte en la acción colectiva: participaron en mítines y reuniones, engrasaron las entidades asociativas y culturales y pugnaron con la monarquía en diversos espacios. Su presencia pública propició una mayor visibilidad, formas de organización propias y divulgación de discursos en defensa de sus derechos, así como un cambio en la cultura de género en algunos espacios republicanos.

Palabras clave

Republicanismo, feminismo, movilización, Restauración, democracia

Abstract

Since the last military pronunciamiento of 1874 brought in the regime of the Restoration, a restrictive framework for citizen participation under a form of adulterated liberalism took shape in Spain. Among the main victims of the new institutional architecture were the republican forces, the preferred target of the monarchist governments' control measures. The new regime relied on conservative Catholicism and placed women in a situation of dependence and subordination to men. Nevertheless, in the republican movement many women took part in collective action: they participated in rallies and meetings, swelled the ranks of associative and cultural organizations and fought against the monarchy in various arenas. Their public presence led to greater visibility, their own forms of organization and the dissemination of discourses in defense of their rights, as well as a change in the gender culture in some republican groups.

Keywords

Republicanism, feminism, mobilization, Spanish Restoration, democracy

Los inicios del nuevo régimen y la dispersión republicana

La restauración de Alfonso XII en el trono de España culminó un proceso de desmantelamiento de las fuerzas republicanas que dieron forma al régimen nacido el 11 de febrero y fueron hegemónicas en los meses centrales del año 1873. A través de dos pronunciamientos militares en el año 1874 se produjo un retroceso en las libertades políticas articuladas en la Constitución de 1869 que abocaría, desde 1875, a un nuevo régimen con restricciones de derechos notables y unas bases sociales diferentes. El republicanismo desalojado del poder afrontó años de desorganización y desconcierto, cuyos dirigentes se enfrentaron entre sí y no lograron articular una resistencia al avance de las fuerzas monárquicas. Tras la etapa inicial de gobierno dictatorial ejercido por Cánovas del Castillo, arrancó la dinámica institucional de la nueva etapa monárquica bajo la Constitución de 1876 -inspirada en el liberalismo doctrinario, que recuperó la cosoberanía entre el Rey y las Cortes de las constituciones isabelinas y postergaba sus características relativas a los derechos de los ciudadanos a un corpus legislativo que aparecería con el devenir de los años-. No es objeto de este trabajo analizar en detalle la naturaleza del nuevo régimen borbónico, baste por tanto asumirlo, en línea con la historiografía mayoritaria, como un sistema político de liberalismo restrictivo, basado en la sucesión de élites en el poder arbitrada por la Corona, en la adulteración sistemática del sufragio y en el sometimiento de la legislación a los intereses concretos de dichas élites, en especial, en relación con su propia conservación. Todo ello convirtió al sistema en una forma de liberalismo limitado y falseado¹.

1. Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *La Constitución de 1876* (Madrid: Iustel, 2009). La interpretación de la Restauración aquí seguida en Ramón Villares y Javier Moreno, *Historia de España. Volumen 7: Restauración y Dictadura* (Madrid: Crítica-Marcial Pons, 2009). La interpretación del régimen como una forma de “liberalismo oligárquico” basada en el “fraude organizado”, respectivamente, en Javier Tusell, “El comportamiento electoral madrileño revisitado”, ed. por Ángel Bahamonde y Luis Enrique Otero, *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Vol. II (Madrid: CIDUR, 1989), 28; y en Juan Pro, “La política en tiempos del desastre” coord. por Juan Luis Pan-Montojo, *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo* (Madrid: Alianza Editorial, 2006), 183. Otros trabajos presentaron una interpretación que enfatizaba en la desmovilización ciudadana y en el camino que el régimen habría emprendido hacia la democracia. Algunos ejemplos serían Manuel Suárez Cortina (ed.), *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia* (Madrid: Alianza Editorial, 1998); Carlos Dardé, *La aceptación del adversario. Política y políticos de la Restauración, 1875-1900* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2003); Javier Moreno Luzón, Pedro Tavares de Almeida (eds.), *De las urnas al hemiciclo. Elecciones y parlamentarismo en la Península ibérica (1875-1926)*

En el caso de las fuerzas republicanas, el nuevo régimen mantuvo sus asociaciones prohibidas y articuló una serie de decretos en relación al ejercicio de los derechos civiles y las libertades políticas, orientados a impedir cualquier movimiento social contra la recién retornada dinastía. Esta etapa primera de control y represión (1875–1881), abocó a los republicanos a la “clandestinidad”, carentes de fuerza para enfrentar a las nuevas autoridades. Así, los primeros años del régimen proscribieron la actividad pública y limitaron la acción organizativa y propagandística a las fuerzas democráticas, mediante decretos de imprenta y restricción de los derechos de reunión y asociación. Aunque sus iniciativas no desaparecieron por completo, no lograron una visibilidad notable hasta la década de 1880. Entonces, su incidencia social aumentó -al igual que sus espacios organizativos y su nivel de movilización, hasta proporciones masivas y notables éxitos en el decenio final del siglo-, al abrirse las oportunidades de acción colectiva con la alternancia en el ejercicio del encargo regio de gobierno y con la aprobación de legislación liberal: Ley de reuniones (1880), Ley de imprenta (1883), Ley de asociaciones (1887)².

La Restauración implicó un regreso de la Iglesia a la centralidad social, quien recuperó su preeminencia en la vida cultural, civil y educativa. Las primeras víctimas del refuerzo clerical que revirtió la legislación del Sexenio democrático resultaron algunos profesores de universidad cercanos al republicanismo. El nuevo marco de conformación de las mentalidades afectó con fuerza a las mujeres, abocadas al espacio doméstico por la cultura de género del catolicismo imperante, privadas de personalidad civil y dependientes de los varones. No obstante, su participación en los espacios de resistencia que articuló el republicanismo posibilitó que muchas mujeres accedieran al ejercicio práctico de la movilización que pugnaba por ampliar la ciudadanía y participaran en procesos de inculturación democrática. Al poco tiempo, emplearon dichos aprendizajes políticos para formular demandas específicas, reivindicar derechos, ocupar espacios políticos y organizativos propios y, en definitiva, transgredir los roles de género dominantes en la Restauración.

La cultura de género en el republicanismo de la Restauración

En no pocas ocasiones, al exponer la cultura de género del republicanismo en la Restauración se cargan las tintas sobre las posiciones patriarcales, que serían la mayoría absoluta de ellas a poco de emplear la lógica simple: el patriarcado atravesaba las clases sociales y las ideologías. Además, la relativa escasez de las investigaciones acerca

(Madrid Marcial Pons-Fundación Sagasta, 2015); y Mercedes Cabrera, *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)* (Madrid: Taurus, 2017).

2. La clandestinidad en Miguel Artola, *Partidos y programas políticos* (Madrid: Alianza Editorial, 1991), 371. La evolución del republicanismo en la Restauración en Ángel Duarte, *El republicanismo. Una pasión política* (Madrid: Cátedra, 2013). De sus redes de sociabilidad en Manuel Morales, “El porvenir de la libertad: cultura y sociabilidad republicanas en los siglos XIX y XX” coord. por Ramón Arnabat y Montserrat Duch, *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales* (Valencia: PUV, 2014), 103-122; y de sus partidos políticos: Antonio López Estudillo, “El republicanismo en la década de 1890: reestructuración del sistema de partidos”, ed. por José Antonio Piqueras y Manuel Chust, *Republicanos y repúblicas en España* (Barcelona: Siglo XXI, 1996). La síntesis más reciente, que recorre su riqueza y diversidad territorial, en Nicolás Berjoan, Eduardo Higueras y Sergio Sánchez (eds.), *El republicanismo en el espacio ibérico contemporáneo. Recorridos y perspectivas* (Madrid: Casa de Velázquez, 2021).

de las organizaciones republicanas por abajo, esto es, de sus prácticas y discursos más locales, cotidianos e informales apunta a un posible desconocimiento de si las mujeres eran o no, y hasta qué punto, consideradas como sujetos políticos con algunos derechos a la participación o, simplemente, se les asignaba la esfera doméstica y privada, al entender sus compañeros que carecerían de cualidades para el pensamiento político y para la personalidad civil. Dicha posición interpretativa que, se puede adelantar, no se comparte aquí, tiende a asimilar la cultura de género republicana con la dominante en el resto de las fuerzas políticas de la Restauración. Uno de los principales argumentos en tal sentido suele ser la posición establecida, nada menos, que por Francisco Pi y Margall en 1869, donde cerraba a la mujer el espacio público y acotaba su identidad política a la esfera del hogar³.

No obstante, ni entonces esa posición era unívoca en el republicanismo ni, sobre todo, se mantuvo invariable con el desarrollo de la Restauración. Al contrario –y esta es la tesis aquí seguida–, con la llegada de las reformas liberales son múltiples los ejemplos de que apareció también un movimiento de expresión política femenina, primero, que se tradujo en activismo muy pocos años después. Y que dicho activismo feminista recibió el apoyo de sectores de varones republicanos, que facilitó el desarrollo de sus espacios de movilización. En este sentido, la cultura de género del republicanismo histórico español ha sido en ocasiones diferenciada de la liberal dominante que caracterizó a la mujer como el *ángel del hogar*, al otorgar a las mujeres voces y roles políticos propios, no obstante se mantuviera la desigualdad de género⁴.

A partir de los primeros años de la década de 1880, las fuentes primarias, sobre todo hemerográficas, muestran con claridad que las republicanas no fueron únicamente

3. *Conferencia décimocuarta sobre la misión de la mujer en la sociedad por D. Francisco Pi y Margall, abogado*, 23 de mayo de 1869. Madrid, Impr. y Estereot. M. Rivadeneyra, 1869. Interpretaciones que inciden en la misoginia de los varones republicanos, entre otras, en María Pilar Salomón, “Las mujeres en la cultura política republicana: religión y anticlericalismo”, *Historia Social*, nº 53, (2005): 103-118. Al contrario, se denuncia el olvido de los feminismos liberales en Mónica Burguera, “La influencia de Joan Scott en la historia contemporánea de España: historia social, género y giro lingüístico”, ed. por Cristina Borderías, *Joan Scott y las políticas de la historia* (Barcelona: Icaria, 2006), 192.

4. La cultura de género de la domesticidad y su uso historiográfico en Gloria Espigado Tocino, “El “ángel del hogar”, uso y abuso historiográfico de un arquetipo de feminidad”, ed. por Henar Gallego Franco, *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género* (Granada: Comares, 2018), 195-212. La conceptualización de la cultura de género republicana en María Dolores Ramos Palomo, “Feminismo laicista: voces de autoridad, mediaciones y genealogías», ed. por Ana Aguado y Teresa Ortega, *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX* (Valencia: Prensas Universitarias de Valencia, 2011), 21-40; en Luz Sanfeliu, *Republicanas: Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)* (Valencia: Universidad de Valencia, 2005); y “Del laicismo al sufragismo. Marcos conceptuales y estrategias de actuación en el feminismo republicano, siglos XIX y XX”, *Pasado y Memoria*, nº8 (2008): 65-66. Los posicionamientos republicanos más filo-feministas en Sergio Sánchez Collantes, “Las mujeres y la sociabilidad en los círculos políticos del republicanismo español: una fraternidad androcéntrica” coord. por Pilar Folguera et. al., *Pensar con la historia desde el siglo XXI*, (Madrid: AHC-UAM-UCM, 2016), 3165-3186; “Antecedentes del voto femenino en España: el republicanismo federal pactista y los derechos políticos de las mujeres (1868-1914)”, *Historia Constitucional*, nº 15 (2014): 445-469; y “Mujer y republicanismo en la España de la Restauración”, ed. por María Dolores Ramos Palomo, *Tejedoras de ciudadanía: culturas políticas, feminismo y luchas democráticas en España* (Málaga: UMA, 2014), 65-80.

espectadoras en los actos político-culturales, sino participantes en los espacios colectivos y promotoras de espacios propios, desde los que tomaron partido con voz y agencia propias, a través de distintas estrategias de impugnación y transgresión del orden de género, afrontando con ello la represión gubernativa y de no pocos compañeros. Algo que, por otra parte, resulta lógico si se analiza a la luz del activismo político femenino republicano del Sexenio democrático, a pesar del no reconocimiento de sus derechos o de la opinión del principal líder federal. En la actualidad, se conocen con gran detalle las trayectorias individuales de las figuras políticas femeninas principales, de las líderes del feminismo republicano de finales del siglo XIX, si bien resta profundizar en cómo su activismo configuró un espacio propio para muchas mujeres anónimas y en cómo se articuló y desenvolvió en la cotidianidad un tejido asociativo femenino específico⁵.

Junto a dicha irrupción de las mujeres en el espacio público republicano de la Restauración, a fuerza de la propia movilización y del cuestionamiento de los roles de género, a pesar de las resistencias masculinas, se puede detectar un apoyo claro a dicha participación en notables sectores masculinos. Cabe realizar una taxonomía de las posiciones de género de las corrientes principales del republicanismo finisecular: entre los federales y muchos centralistas de origen krausista, seguidores de Salmerón desde aproximadamente 1890, quienes nutrieron en su mayoría los espacios librepensadores, se contaban las posiciones más favorables a la participación de las mujeres; siendo detectables en los sectores cercanos a Castelar las voces más contrarias a abrir el espacio público a las republicanas. Mientras, entre los republicanos progresistas y los federales orgánicos también se contaban algunas voces proclives a una cierta igualdad de género. Con el cambio de siglo y la organización en dos grandes bloques –el republicanismo “plebeyo” del *lerrouxismo* y el republicanismo “señor” reformista–, se haría más evidente la cercanía y vinculación de las militantes femeninas al primero.

Entre los republicanos krausistas, Rafael María de Labra o Adolfo Posada adoptaron posiciones favorables a los derechos de las mujeres, entre ellos, los derechos políticos. Labra lo haría en 1869, si bien los postergaba a un momento futuro, y Posada con un libro aparecido treinta años más tarde bajo el título de *Feminismo* (1899), donde se mostraba “decidido partidario de la coeducación y del derecho al voto de la mujer”. En un mismo sentido irían el federal, librepensador y anarquista Cristóbal Litrán, Jacinto Octavio Picón, Enrique Rodríguez Solís, Rosendo Castells, Joaquín de Huelbes o José Lasso de la Vega, todos ellos con opiniones proclives a la igualdad entre hombres y mujeres publicadas a finales de siglo⁶. También son conocidas las opiniones y actividades filo-feministas, de los redactores de *Las dominicales del libre pensamiento*: Fernando Lozano, Ramón Chíes y Odón

5. La transgresión femenina de los roles de género en Mónica Moreno, “A contracorriente. Género, compromiso y transgresión en España. Presentación”, *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 196-796 (2020), 548 <https://doi.org/10.3989/arbor.2020.796n2001>.

6. En esa idea de que las mujeres forzaron la construcción de espacios propios a pesar de lo que pudieran opinar sus dirigentes varones, han insistido Albert Palá Moncusí, *Viure l'anticlericalisme. Una historia cultural del lliure pensament català (1868-1923)* (Barcelona: Afers, 2018), 265. Jesús Espinosa, “Discursos de hombres en los márgenes del patriarcado. Progresistas, profeministas e igualitarios en España (1868-1939)”, coord. por Rosa Casado Mejía et al., *Aportaciones a la investigación sobre mujeres y género. V Congreso Universitario Internacional “Investigación y Género”*: Sevilla, 3 y 4 de julio de 2014 (Sevilla: SIEMUS, 2015), 90-96.

de Buen, librepensadores que militaron en el republicanismo progresista y centralista. Por su parte, el progresista y doctor José María Esquerdo defendió el voto femenino en un mitin en Madrid y otro en Valdepeñas en 1891 y el centralista Alfredo Calderón rechazaría la exclusión femenina de los derechos políticos desde las páginas de *La Justicia*, en 1893⁷. Y en 1891 y 1899 las posiciones de los republicanos federales y de Pi y Margall, respectivamente, se manifestaron en favor de los derechos de las mujeres.

Algunas autoras han destacado el apoyo de republicanos masones a las reivindicaciones de las mujeres. Por ejemplo, José Francos Rodríguez –republicano y liberal dinástico sucesivamente– defendió “la emancipación de las mujeres y su presencia en los espacios públicos”; Nicolás Díaz Pérez manifestó “una actitud equitativa y de reconocimiento bastante libre de prejuicios hacia el género femenino”; el federal orgánico Francisco Rispa y Perpiñá sería “otro buen puntal para la incorporación de las mujeres evitando prejuicios en atención al sexo”; y Eduardo Caballero de Puga, “cerebro del GONE entre 1875 y 1896”, trabajó por la masonería femenina⁸.

Por el contrario, otros republicanos defendieron la desigualdad de género y la exclusividad política para los varones, que relegaba a la mujer a ser “madre de ciudadanos”. En esta línea se expresaron el diario *castelarino El Globo* en 1880, Nicolás Salmerón García (hijo del expresidente Salmerón) del partido centralista, en diciembre de 1891, o Melquiades Álvarez, quien se negó a compartir espacio en un mitin con Belén Sárraga, en 1899⁹.

Las mujeres en la movilización republicana en las primeras fases del régimen (1875 - 1886)

Las mujeres republicanas habían participado en buena medida en la explosión de movilización ciudadana del Sexenio democrático. Su presencia “se registró en las luchas políticas de esos años”¹⁰ de ejercicio inédito de las libertades: en mitines, manifestaciones e insurrecciones, a pesar de que les fuera negado el derecho a la participación política institucional. En estos años aparecieron asociaciones de mujeres republicanas: la asociación Mariana Pineda, la Asociación Republicana de Mujeres presidida por Carmen

7. Los mitines de Esquerdo en *El País*, 29 de enero y 15 de febrero de 1891. Las posiciones federales y de Pi, respectivamente, en *El Nuevo Régimen*, 18 de abril de 1891 y 11 de noviembre de 1899. La postura de Calderón, en *La Justicia*, 6 de junio de 1891 y 8 de enero de 1893. Un análisis complementario en Javier De Diego, *Imaginar la República. La cultura política del republicanismo español, 1876-1908* (Madrid: CEPC, 2008), 158 – 160 y en Sergio Sánchez Collantes, “Antecedentes del voto femenino en España...”, *op. cit.*, 445–460.

8. María José Lacalzada, “Hombres y mujeres en la masonería madrileña. Problemática y testimonios (1871-1917)” coord. por José Antonio Ferrer, *La masonería en Madrid y España del siglo XVIII al XXI* (Zaragoza: CEME-Gobierno de Aragón, 2004) 173, 178 y 182; y María José Lacalzada, *El cimiento mixto en la masonería: el derecho humano en España (1893-1963)* (Madrid: Fundación Marie Deraismes, 2007), 43.

9. Las posiciones menos proclives a los derechos políticos para la mujer en *El Globo*, 22 de marzo de 1880 y Nicolás Salmerón García en *El Nuevo Régimen*, 12 de diciembre de 1891; también las de *El Solfeo* en 1876 o de Urbano González Serrano en Sergio Sánchez Collantes, “Mujer y republicanismo en la España de la Restauración”..., *op. cit.*: 77.

10. Gloria Espigado Tocino, “Mujeres «radicales»: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)” *Ayer*, nº60-4 (2005): 34.

Munté, o la Fraternidad de mujeres republicanas, y surgieron algunas figuras públicas de activistas, oradoras y escritoras reconocidas como Margarita Pérez de Celis, Guillermmina de Rojas, Modesta Periú, Matilde Cherner o Carolina Pérez¹¹. Dicho tejido social que organizaba la politización femenina resultó destruido en la transición de la República democrática a la Monarquía autoritaria. No obstante, a partir de la década de 1880 se abrieron nuevas oportunidades políticas para la acción colectiva democrática y, también, para la participación de las mujeres en ella.

Por un lado, la cultura de género mayoritaria en el republicanismo promovió la participación de las mujeres en las iniciativas de propaganda política, desde una posición de espectadoras, coherente con la concepción dominante de la función política de la mujer como educadora de futuros buenos ciudadanos, en su rol de madre en el hogar republicano. Así, ellas fueron siempre invitadas a los actos de transmisión de cultura política que se presumieran más pacíficos y seguros, como los mítines o los cortejos fúnebres, para recibir instrucción ciudadana de los dirigentes varones que pudieran después inculcar a sus hijos e hijas. Por eso mismo, su papel será también notable cuando se abran las primeras escuelas laicas republicanas: en 1878, 1880 o 1885¹². Su presencia era siempre señalada en la prensa republicana, para incentivar su asistencia y tratar de vencer en la competencia cultural con los discursos emitidos desde los púlpitos. Así, en el mitin celebrado en el Teatro Alhambra de Madrid el 10 de diciembre de 1882, el presidente inauguró la sesión con un saludo “a la magestad (sic) del pueblo soberano y a las señoras que nos honran con su presencia”; al igual que en el homenaje al republicano progresista Higinio Mangado en el casino del partido en Madrid, en 1889, en el que la prensa señaló la presencia de “algunas señoras”¹³.

Por otro lado, junto a tales espacios políticos en que las mujeres eran sujetos subalternos y pasivos, se abrieron oportunidades de participación directa en lugares menos

11. El Círculo Republicano Femenino Mariana Pineda, fundado en 1869 en Cádiz y presidido en 1870 por Guillermmina de Rojas, estudiada en Gloria Espigado, “Experiencia e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermmina Rojas Orgis”, *Arenal*, nº 12-2, (2005): 255-280; La Fraternidad, asociación de mujeres republicanas, en María Jesús Matilla y Esperanza Frax, “El siglo XIX” dir. por Margarita Ortega, *Las mujeres de Madrid como agentes del cambio social* (Madrid: IUM-UAM, 1995), 109. Las mujeres participaron manifestaciones y mítines, por ejemplo, en municipios de Jaén en 1868, 1871 y 1873. Santiago Jaén, “Mujer y República. Aproximación a la lucha femenina por la plena ciudadanía en la provincia de Jaén”, coord. por Manuela Ledesma Pedraza *et al.*, *Homenaje a Carmen de Michelena* (Jaén: Universidad de Jaén, 2014), 85-90. La revolucionaria republicana Modesta Periú, fallecida en Madrid en 1871 y enterrada a las afueras del Puente de Toledo en un discreto entierro civil. Inmaculada Casas-Delgado, “Los albores de la emancipación femenina. Escritoras en la prensa del Sexenio Democrático”, *El Argonauta español*, nº 15 (2018), <https://doi.org/10.4000/argonauta.3176>

12. El maestro laico Vicente Ramírez Brunet, amigo de Amalia Carvia, podría haber fundado la primera escuela laica en España, en 1878. Manuel Almisas Albéndiz, *Vicente Ramírez Brunet, el primer maestro laico* (Cádiz: Editorial El Boletín-El Puerto, 2018), 31. Las escuelas laicas en Cataluña comenzaron a aparecer entre 1880 y 1882, VV. AA., *Sociabilidad e librepensamiento*. (A Coruña: Fundación I.E.P.S, 2005), 68. En Madrid, entre las primeras, serían las de la sociedad Los Amigos del Progreso, abiertas hacia 1885. *La República*, 3 de junio de 1885. La importancia de las escuelas laicas para las mujeres en Concha Fagoaga, “La herencia laicista del movimiento sufragista en España” coord. por Ana Aguado, *Las mujeres entre la Historia y la sociedad Contemporánea* (Valencia: Generalitat Valenciana, 1999), 93-99.

13. *El Liberal*, 11 de diciembre de 1882 y *El País*, 25 de abril de 1889.

centrales del republicanismo español, es decir, algunas mujeres lograron abrir o encontraron abiertos determinados canales de implicación política, aunque en situaciones subordinadas respecto a los varones. No obstante, también es conocida su implicación en las protestas espontáneas que en estos años surgieron alrededor, sobre todo, de cuestiones económicas o sociales de primera necesidad. Para ellas, el republicanismo excluyó la participación en los espacios de dirección o representación. Estos espacios incentivadores del activismo femenino se encontrarían entre algunas publicaciones periódicas, logias masónicas y asociaciones vinculadas al librepensamiento, en especial, al comenzar el desarrollo de iniciativas educativas laicas. En particular, cabe destacar el altavoz a la implicación de las mujeres como sujetos políticos que supuso la aparición del semanario anticlerical *Las dominicales del libre pensamiento* (1883). Desde sus páginas, algunas mujeres comenzaron a dirigirse a sus compañeros y compañeras, difundieron sus opiniones y adoptaron compromisos personales, lo que las convirtió en referentes para las militantes de los distintos espacios sociales democráticos que se configuraban en esa década de apertura liberal¹⁴.

Y, lo que es más importante, desde dichos espacios las mujeres hablaron con voz propia para cuestionar el orden de género imperante en la sociedad católica del momento –las republicanas reclamaron la emancipación de las mujeres, el reconocimiento de su personalidad y el final de las distintas opresiones que padecían, como la falta de educación, de derechos civiles o la sumisión al marido, a los familiares varones y al clero–. Exigían la transformación de dicho orden de género, que debía afectar también a los espacios democráticos, a cuyos dirigentes varones se comenzó a interpelar. Entonces quedaba señalada con nitidez la paradoja republicana de ciudadanía: una teoría que situaba la igualdad en el centro y unas prácticas que se la negaban a la mitad de la sociedad.

En estos momentos, las páginas de *Las dominicales del libre pensamiento* permitieron a las mujeres dirigirse de modo abierto a la sociedad. Si fueron quizás el vehículo más importante, no se trató de una iniciativa aislada y excepcional, pues se ha señalado la existencia de voces feministas precoces y opiniones tempranas sobre el sufragio, el rol en el matrimonio o los derechos a la educación en el periódico *La Ilustración de la mujer*. O en la prensa espiritista y cercana a la masonería impulsada por Amalia Domingo Soler, quien en 1878 fundaba un periódico escrito por mujeres: *La Luz del Porvenir*, y convirtió el espiritismo en un campo propicio a su entrada en la esfera pública¹⁵. La denuncia de su situación de opresión se mezclaba con su implicación en la causa común librepensadora y democrática. A través de *Las dominicales* reforzaron su imagen pública y ampliaron su liderazgo social las republicanas más conocidas. Tras Rosario de Acuña –que envió un emotivo testimonio de su compromiso político en 1884–, comenzaron a escribir en dicho “medio de propagan-

14. El igualitarismo republicano de *Las dominicales del libre pensamiento*, en Javier de Diego, *Imaginar la República...*, op. cit, 158 y 159.

15. Christine Arkinstall, “La forja de una nación para el sexo femenino: igualdad, ley natural y ciudadanía en los ensayos feministas españoles, 1881-1920”, ed. por Silvia Bermúdez y Roberta Johnson, *Una nueva historia de los feminismos ibéricos*. (Valencia: Tirant, 2021), 211-213; Pere Sánchez Ferré, “Feminismo y revolución social: Ángeles López de Ayala”, ed. por Josep Lluís Martín y Susanna Tavera, *Sufragisme i sufragistes. Reivindicant la ciutadania política de les dones* (Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2019), 61; y Albert Palà Moncusí, *Viure l'anticlericalisme...*, op. cit., 271.

da para las ideas emancipadoras de la mujer”¹⁶ Ángeles López de Ayala, Amalia Carvia, así como a una joven Carmen de Burgos, que envió su adhesión en 1888, con apenas veinte años. Ellas, junto a Belén Sárraga y otras, conformaron el grupo de líderes del “feminismo laico”¹⁷ y encontraron apoyo en un sector de varones republicanos.

Entre las que comenzaron su actividad pública en el siglo XIX, la mayor sería López de Ayala, nacida en 1856. Entró en contacto con la masonería en 1881 y se trasladó a Madrid, donde comenzó su trayectoria militante, para convertirse en un gran referente feminista cuando recaló en Barcelona: impulsora de las grandes asociaciones y periódicos, así como una de las primeras sufragistas conocidas. Amalia Carvia nació en 1861 y escribió por primera vez en *Las dominicales* en junio de 1885, en el movimiento de adhesiones a Rosario de Acuña, “punto de partida para su extensa trayectoria (periodística) que durará 50 años”¹⁸. Su activismo asociativo, masónico y librepensador alcanzará hasta los años 30 del siglo XX. Por su parte, Belén Sárraga vino al mundo en 1872 y desarrolló una carrera política casi sin parangón en el republicanismo –desde que en 1890 “comenzó a frecuentar los círculos republicanos federales” hasta convertirse en una figura mítica del Partido Federal durante la Segunda República–, periodista, maestra en escuelas laicas y una de las grandes oradoras del feminismo de finales del ochocientos¹⁹.

No obstante, el resumen de las longevas y dedicadas trayectorias de las grandes figuras políticas del feminismo republicano no debe ocultar la red de mujeres anónimas o menos conocidas que integraron las asociaciones, acudieron a los mítines y manifestaciones, bautizaron a sus hijas y se casaron con sus compañeros al margen de los ritos católicos y vendieron en pequeñas localidades los periódicos librepensadores afrontando “trabas de todo tipo”²⁰.

Durante algunos años, también la masonería sirvió de espacio de politización femenina²¹. Por ejemplo, en las logias Hijas de los pobres, Amor y ciencia o Hijas del progreso, de Madrid, participaron Rosario de Acuña o Ángeles López de Ayala hacia 1888. Entre las logias catalanas con mujeres destacaron Lealtad, Constancia, Libertad, Hijos del trabajo o Estrella polar, donde participó la maestra laica Julia Aymá. En Andalucía,

16. Manuel Almisas Albéndiz: *Paso a la mujer. Biografía de Amalia Carvia* (Cádiz: Ediciones del suroeste, 2019), 26.

17. María Dolores Ramos, “La cultura societaria del feminismo librepensador (1890-1918), dir. por Danièle Bussy Genevois *Les espagnoles dans l’histoire. Une sociabilité démocratique (XIXe-XXe siècles)* (Saint Denis : PUV 2002), 104.

18. Manuel Almisas Albéndiz, *Paso a la mujer...op. cit.*, 26. Christine Arkinstall, *Spanish female writers and the freethinking press, 1879-1926* (Toronto: University of Toronto, 2014), 62.

19. María Dolores Ramos, “Belén Sárraga, una obrera del laicismo, el feminismo y el panamericanismo en el mundo ibérico” *Baética*, nº 28 (2006): 694.

20. Sergio Sánchez Collantes, “La mujer y la prensa republicana en la España de la restauración: claves, implicaciones y riesgos de su labor propagandística”, Actas del Congreso de la Asociación de Historia de la Comunicación (Sevilla: 2006), 1067-1072.

21. Sobre masonería y republicanismo, entre otros: Luis P. Martín, “La República en la masonería. Conceptos, culturas y agendas políticas”, ed. por Fernando Martínez y Maribel Ruiz, *El republicanismo de ayer a hoy. Culturas políticas y retos de futuro* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2012), 153–172. María Dolores Ramos, “La cultura societaria..., op. cit.

Dolores Zea Urbano, cuyo activismo al lado de López de Ayala o Sárraga se desarrolló durante décadas, fue iniciada en 1892 en la logia Nueva Bética nº 31 de Málaga. Del mismo modo, las hermanas Ana y Amalia Carvia Bernal frecuentaron las logias masónicas desde su juventud. A finales de la década de 1880 en Cádiz y desde 1891 en Huelva. Más tarde fundaron la logia de Huelva Hijas de la regeneración (1895-1898) con Amalia como Gran Maestra y serán nombradas miembros de honor de otras logias²².

A pesar de las dificultades interpuestas por las autoridades, en la segunda década de la Restauración reaparecieron las asociaciones republicanas y, con ellas, se reanudó la implicación de las mujeres. Un caso único parece el de la Unión Obrera Balear, fundada en 1881 por los federales, que contaba con las mujeres pertenecientes a la sociedad obrera femenina El Auxilio Federal y con núcleos femeninos que ya habían demandado derechos y libertades para las mujeres en el Sexenio. Poco después, las mujeres comenzaron a participar como maestras, y las niñas como alumnas, de las escuelas laicas. Por ejemplo, Amalia Carvia escribió en *Las Dominicales* y en la *Luz del Porvenir* en febrero 1887, en defensa de las escuelas laicas. Dicho impulso a las escuelas laicas vino de la mano del componente librepensador que atravesaba por completo el republicanismo. De hecho, ambas etiquetas serían intercambiables en la mayoría de los casos. Así, los librepensadores republicanos disputaron la hegemonía cultural a la Iglesia y cuestionaron la ciudadanía católica establecida por el régimen²³.

Además de las escuelas, se fundaron asociaciones de actos civiles y se celebraron actividades anticlericales a las que asistieron las republicanas: meriendas laicas y ritos civiles de matrimonio, bautismo y entierro. Entre estos rituales del culto cívico merece la pena señalar, a modo de muestra, el entierro civil en Valladolid de una hija de uno de los socios del centro de enseñanza laica La Luz de Castilla, en mayo de 1886. La comitiva fúnebre la encabezaban los alumnos de la escuela laica recién abierta, unos 250. Al final de este y otros entierros de mujeres, se produjeron discursos de recuerdo, algunos pronunciados por librepensadoras conocidas. Y es que “las mujeres no fueron ajenas a estos actos, en los que se documenta su participación incluso destacada, cuando se trataba de librepensadoras bien conocidas que hacían uso de la palabra en el momento de los discursos”. Ese mismo año, Rosario de Acuña, destacada defensora de los derechos de la mujer, pronunció una conferencia en Elche al mismo tiempo que se producía la primera huelga documentada. Otras actividades de creación de cultura política republicana en que intervinieron en lugar destacado algunas mujeres serían la inauguración del Círculo librepensador “Guillén Martínez” en Cádiz, en 1887, con Ana y Amalia Carvia, o la conferencia que esta impartió allí y que, publicada el 1 de octubre de 1887, le valió el envío de cartas de reconocimiento a *Las Dominicales* por contener un claro llamamiento femi-

22. Pere Sánchez Ferré, “Mujer, feminismo y masonería en la Cataluña urbana de la Restauración”, coord. por José Antonio Ferrer Benimeli, *Masonería, política y sociedad*, vol. 2 (Madrid: CEME, 1989), 932-935. Manuel Almisa Albéndiz: *Paso a la mujer...op. cit.*, 49-57; y Manuel Almisa Albéndiz, *Dolores Zea y otras mujeres en los márgenes del librepensamiento* (Cádiz: Ediciones del suroeste, 2020), 22. Otros trabajos en esa línea serían, Natividad Ortiz Albear, “Las Mujeres en la Masonería Española (1868 - 1939)”, *REHMLAC*, Vol. 4, nº 2 (2012-2013): 83-87, y Manuel Según Alonso, “La mujer en la masonería madrileña entre 1869 y 1939”, *REHMLAC*, Vol. 11, nº 1 (2019): 65-89.

23. Manuel Almisa Albéndiz: *Paso a la mujer...op. cit.*, 32.

nista: “si el hombre comprende la necesidad de apoyo a la mujer en la vida privada, ¿por qué no reconocer esa misma necesidad en la vida pública?”²⁴.

Auge del activismo femenino y feminista republicano: la década de 1890

Los objetivos del republicanismo pasaron por convertir a las mujeres en buenas educadoras en la familia, en primer lugar. Sin embargo, poco después se impulsó su participación en muchas de las actividades del universo democrático, desde su asistencia a escuelas y a centros sociales en los que recibir instrucción ciudadana, hasta su participación en las actividades políticas, tanto en los recintos propios como en espacios públicos cerrados o al aire libre. Además, la década de 1890 supuso la irrupción del republicanismo como una gran fuerza social. Sus actividades se multiplicaron en número y forma, y descolocaron a las autoridades en muchas ocasiones. Adquirieron grandes dimensiones, con la movilización de miles de personas, algunas de ellas con la participación de familias enteras. Este mayor poder disruptivo y las innovaciones en el repertorio de acción colectiva se vieron favorecidas por los éxitos electorales subsiguientes a la culminación de las reformas liberales con la ley del sufragio universal masculino de 1890.

Precisamente, para las primeras elecciones con un tipo de sufragio similar a las del Sexenio democrático, en 1891, los entusiasmos republicanos fueron notables. Aún lo serían más en 1893, cuando la Unión Republicana de los principales partidos cosechara un éxito electoral sin paliativos e inédito en la Restauración. Por su parte, las mujeres no quedaron al margen de las actividades electorales de 1891: en Jaén, participaron en la organización de las elecciones municipales entre 300 y 400, que se encontraban en el casino republicano, y que tuvieron su influencia “en el triunfo ruidoso alcanzado en Jaén por la candidatura republicana”; y en Madrid la prensa destacó que grupos de mujeres habían ido repartiendo papeletas de Esquierdo -quien había defendido el voto femenino en varios mítines-, con “tal empeño y buena voluntad que no parecía sino que en ello les iba la vida”²⁵.

Como consecuencia del crecimiento en número de votos, en presencia pública en la prensa y en centros de sociabilidad y asociativos, las actividades republicanas resultaron mucho más habituales en la década de 1890. Al igual que en el decenio precedente, también en los mítines se resaltaba la presencia de las mujeres: en un banquete conmemorativo del 11 de febrero, día de proclamación de la República en 1873, celebrado en el Teatro de la Zarzuela de Madrid en 1891, con los “palcos llenos de hermosas damas”; en un mitin

24. *Las Dominicales del libre pensamiento*, 2 de mayo de 1886. Sergio Sánchez Collantes, “Prácticas sociales modernas en la crisis del estado liberal: ritualidad y significación de los actos civiles en España, 1898-1931” coord. por José Antonio Castellanos López, *Las crisis en la España del siglo XX: Agentes, estructuras y conflictos en los procesos de cambio* (Madrid: Sílex, 2020), 35. Sobre Rosario de Acuña en Elche, María Rosa Gómez Martínez y Mariano Monge Juárez, “El sexo social, orígenes del movimiento obrero y feminista en una ciudad del Mediterráneo occidental: Elche, 1884-1903”, *Arenal*, nº 29-1, (2022): 82. La inauguración de 1887 en Manuel Almisa Albéndiz: *Paso a la mujer...op. cit.*, 37.

25. La aportación femenina en campañas electorales de 1891, en Madrid en *El Imparcial*, 11 de mayo de 1891 y en Jaén en *Las Dominicales del libre pensamiento*, 30 de mayo de 1891 y en Santiago Jaén, “Mujer y República..., *op. cit.*, 92.

por el mismo aniversario dos años después, en el que el presidente del acto comenzó su discurso con un saludo a “las señoritas que honraban el acto con su presencia, y “enaltecio la misión educadora de la mujer”; o en la inauguración de un nuevo centro social federal en Madrid en 1895, en que se señalaba que entre el público “había no pocas señoritas”. Además, la presencia de las mujeres y los niños se incentivó con el objetivo de visibilizar que la fuerza y la respetabilidad social del republicanismo convertían sus actividades en un lugar seguro, al alejar la imagen de clandestinidad y desórdenes con que trató de identificarlo el gobierno. Por ejemplo, en 1892 se celebraron veladas festivas para socios y familias del comité federal del distrito Centro de Madrid; y en marzo de 1893, una gran fiesta en la Pradera de San Isidro para celebrar la victoria en las elecciones legislativas del día 5 de marzo, en la que participaron miles de hombres, mujeres, niños y niñas²⁶.

Sin embargo, los cambios más profundos en la movilización de las republicanas se debieron a la organización de asociaciones de mujeres y al surgimiento de periódicos con importante presencia de redactoras femeninas y, en algunas ocasiones, con una mujer al frente. Entre las entidades pioneras cabe citar a la Sociedad Autónoma de Mujeres (1889-1893), fundada en Barcelona bajo el liderazgo de Ángeles López de Ayala, Amalia Domingo Soler y Teresa Claramunt. En ellas se puede simbolizar la confluencia de corrientes del feminismo que trabajaron en una gran armonía y compartieron “espacios de sociabilidad”: laico, espiritista y anarquista. De hecho, las tres colaboraron en decenas de acciones durante años²⁷. A esta asociación le siguieron bien pronto la Asociación General Femenina en Valencia (1897-1910), la Unión Femenina del Librepensamiento de Huelva (1897-1906) la Sociedad Femenina Concepción Arevalo en Cádiz (1897), o la que quizá fuera la más significativa del feminismo librepensador: la Sociedad Progresiva Femenina (1898-1920), con sedes en Barcelona y otras localidades catalanas. Dicha sociedad, impulsada por Ángeles López de Ayala y de un enorme alcance en los primeros decenios del novecientos, contó con el apoyo de muchos librepensadores en sus actividades dirigidas a las mujeres: escuelas nocturnas, conferencias quincenales, el grupo benéfico Humanidad y varias agrupaciones corales²⁸. Además, las librepensadoras feministas lanzaron iniciativas periodísticas propias, como *El Progreso* (1891 y 1896-1901) o *La Conciencia Libre* (1896-1907)²⁹.

Junto a su activismo asociativo, las republicanas participaron en eventos culturales y trabajaron como maestras en las escuelas laicas que los republicanos pusieron en marcha para mujeres y niñas. Por ejemplo, Belén Sárraga -como hicieron todas las gran-

26. *La Justicia*, 12 de febrero de 1891 y 11 de febrero de 1893; y *El Nuevo Régimen*, 16 de febrero de 1895. *El Nuevo Régimen* 23 de abril y 14 de mayo de 1892. *El Imparcial* y *El Liberal*, 27 de marzo de 1893. *El País*, 27 y 28 de marzo de 1893.

27. Laura Vicente, “Teresa Claramunt: feminismo obrerista y librepensador”, ed. por María Dolores Ramos, *Tejedoras de ciudadanía: culturas políticas, feminismo y luchas democráticas en España*, (Málaga: UMA, 2014), 81 y 82.

28. Albert Palá Moncusí, *Viure l'anticlericalisme...*, op. cit., 276-278.

29. Sobre el periódico inspirado por Belén Sárraga, María Dolores Ramos y Víctor José Ortega Muñoz, “La Conciencia Libre (1986-1907). La excelencia de un modelo de periodismo crítico femenino”, coord. por María Eugenia Gutiérrez, *Historia crítica del periodismo andaluz: trayectorias y memorias para una relectura desde la periferia (siglos XVI-XX)* (Granada: Comares, 2023), 185-198.

des dirigentes-, ejerció como profesora desde la fundación de la escuela laica para niñas Sócrates en Barcelona, en noviembre de 1894, y participó en conferencias en el Ateneo Obrero de Gracia en 1896, en defensa de la educación laica. La propia Sárraga, al igual que las dirigentes del feminismo catalán, se implicó en la naciente Asociación general de librepensadores de Cataluña (1895) y trató de crear una asociación librepensadora de mujeres. Tras presentar sus estatutos y celebrar un mitin no autorizado, Sárraga y otras serían recluidas en prisión durante un corto tiempo. Por entonces, en el Círculo librepensador de Cádiz se eligió una nueva junta directiva con dos mujeres: Librada Ojeda Ramos (masona de la Logia Hijas de la regeneración) y Teresa Carrasco, entidad que sostenía dos escuelas laicas para adultos, la de mujeres a cargo de Amalia Carvia. Y dos años después, en 1899, serían Amalia Carvia y Joaquina Méndez las elegidas para integrar la Junta directiva del Círculo Librepensador de Cádiz³⁰.

Al mismo tiempo que las asociaciones de mujeres despegaron en la década de 1890, sus principales dirigentes alcanzaron la primera línea de visibilidad pública entre el público republicano y librepensador, así como una relevancia social que las puso en peligro frente al poder de sus enemigos, que les hicieron pagar su heterodoxia con críticas, juicios, amenazas, agresiones y encarcelamiento. No obstante, ello no las detuvo y estas líderes del republicanismo feminista multiplicaron sus apariciones en actos políticos públicos y lograron un enorme prestigio. De ahí que López de Ayala y Claramunt tomaran la palabra en un mitin en Tarrasa, junto con De Buen, y Salmerón, o que la primera participara en mítines para recaudar fondos para escuelas laicas, en el verano de 1893, y al año siguiente lo hiciera en la celebración anticlerical del Jueves Santo en Circulo federal de Sabadell. Los mítines feministas aumentaron su frecuencia y su poder de convocatoria. Así, cuando Sárraga y López de Ayala preparaban en Barcelona una asociación de mujeres librepensadoras que, finalmente, no recibió autorización gubernativa las republicanas respondieron con una serie de mítines. En abril de 1896 se reunieron más de 4000 personas y Sárraga leyó el comunicado de adhesión de las españolas al Congreso feminista de París que se iba a celebrar en ese momento y del que nacería el conocido periódico feminista francés *La Fronde*. Poco después, en otra reunión pública se exponía la marcha de dicha sociedad femenina librepensadora en construcción. Intervinieron Amalia Domingo Soler, Sárraga, la maestra laica Julia Aymá, López de Ayala, Carmen Bonet, o María Rovira³¹.

En el último lustro del ochocientos, la movilización feminista republicana se incrementó hasta niveles desconocidos, en un crecimiento que se mantendría sostenido, al menos, hasta principios de la segunda década del siglo XX. Por ejemplo, Amalia Carvia participó en mítines en Huelva a fines de 1897 y, junto a la conocida librepensadora Manuela Redondo Robles, fue recibida por una comisión de obreros de Zafra y Riotinto. Al año siguiente, Amalia envió textos a sendos mítines en Tarragona y en Linares (Jaén), en el que participó otra destacada feminista: Soledad Areales. Por entonces, en Cataluña la Sociedad Progresiva Femenina organizó en 1898 veladas en los casinos barceloneses, actos en

30. Albert Palá Moncusí, *Viure l'anticlericalisme...*, op. cit., 274-275. Christine Arkinstall, *Spanish female writers...*, op. cit., 141 y 142. *Las Dominicales del libre pensamiento* 29 de julio de 1897 y 27 de julio de 1899.

31. Christine Arkinstall, *Spanish female writers...*, op. cit., 74 y *La Tramontana*, 13 de octubre de 1893. *Las Dominicales del libre pensamiento*, 17 de abril de 1896. Manuel Almisa Albéndiz, *Dolores Zea...* op. cit., 30 y 31.

defensa de las escuelas laicas y mítines con oradoras como Dolores Zea, Pepita Cervantes o Carmen Pujol. Por su parte, López de Ayala participó en un mitin librepensador en Calella en abril de 1898. Un mes antes, en Huelva se organizó una manifestación en protesta por los procesos de Montjuich que fue “disuelta a sablazos” por la Guardia Civil y en la que fueron detenidas varias mujeres de la Unión Femenina. Y en otra de las grandes manifestaciones de protesta contra ese símbolo de la represión, esta vez en Valencia en febrero, marcharon en la cabecera de la manifestación las banderas de La Conciencia Libre y de la Asociación General Femenina, llevadas por sus militantes. Esto es, en un lugar de máxima visibilidad de la acción colectiva republicana, indicativo quizás del nuevo rol que las mujeres republicanas movilizadas habían logrado en una década en el espacio republicano. Además, durante el último año del siglo XIX se produjo una campaña de mítines de Belén Sárraga por “media España”. En el de Linares se congregaron “más de 6.000 personas” para asistir a los discursos de Sárraga, Fernando Lozano y Alejandro Lerroux, situada la oradora malagueña al nivel de los principales líderes de opinión varones. Como consecuencia, al acabar el año en teoría se “había conseguido la organización de 70 nuevos grupos de librepensadores y la adhesión de 4000 mujeres”³².

Un último elemento de movilización con especial impronta femenina lo ofreció el movimiento internacional por la paz que llegaba a España a finales del siglo XIX. Las mujeres encontraron en este espacio de acción pacifista un lugar propio, “como ocurrió entre las federales españolas con motivo de la celebración de la Primera Conferencia de la Haya en 1899”, lo que “cimentará una cultura pacifista cada vez más feminizada e imbricada en la sociedad civil”. Así, las republicanas celebraron en Valencia una Asamblea de mujeres por la paz paralela a dicha conferencia internacional, con la participación destacada de las mujeres de la Asociación General Femenina³³.

Conclusiones

Las mujeres republicanas compartieron la actividad política de sus compañeros varones, que creció durante los primeros lustros de la Restauración, desde la clandestinidad y la espontaneidad hasta la convocatoria de grandes masas organizadas en espacios públicos y el despliegue de un rico repertorio de acciones de tipo político, cultural y festivo. En las filas del republicanismo español existieron diferentes opiniones entre los hombres, en relación con los derechos civiles y políticos que debían reclamarse para las mujeres. Posiciones favorables a la educación, la emancipación social y, por último, al ejercicio de los derechos políticos femeninos aparecieron entre los varones en los decenios finales del ochocientos. Además, varios espacios culturales dirigidos por republicanos apoyaron y alentaron la participación de las republicanas en la propaganda y en el activismo políticos.

32. *Las Dominicales del libre pensamiento*, 11 de noviembre de 1897, y 24 de febrero, 13 de marzo y 16 de abril de 1898. *El País*, 23 de octubre de 1898 y 17 de enero de 1899. Manuel Almisas Albéndiz, *Dolores Zea...* op. cit, 32- 34 y Manuel Almisas Albéndiz: *Paso a la mujer...* op. cit., 96, 124 y 125. *Las Dominicales del libre pensamiento*, 2 de noviembre de 1899 y Santiago Jaén, “Mujer y Repúblca...”, op. cit., 94.

33. María Dolores Ramos, “Republicanás en pie de paz. la sustitución de las armas por la justicia, el arbitraje y el derecho (1868-1899)”. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7 (2008): 36.

Además, las republicanas que comenzaron a participar en los centros sociales y en las actividades públicas organizadas por sus compañeros varones, animadas por ellos, adoptaron desde finales de la década de 1880 una actitud de mayor participación en la reivindicación de sus derechos. En primer lugar, a través de la propaganda en prensa y, poco tiempo después, al tomar la palabra en actos públicos organizados por el republicanismo, en especial, aquel articulado alrededor del librepensamiento. Si el vehículo primero de la participación femenina pudo ser alguna prensa y el surgimiento de las escuelas laicas, combatidas con dureza por la Iglesia, en la década de 1890 se abrió paso un tejido social específico para las demócratas y una acción colectiva articulada, impulsada por unas pocas líderes que ocuparon los lugares de máxima visibilidad social republicana. Desde aquellos espacios sociopolíticos colectivos –círculos, asociaciones, actos culturales y mítines–, las mujeres hicieron oír su propia voz, articularon sus demandas y, en la década de 1890, se lanzaron al proselitismo feminista y a la organización de sus compañeras para reivindicar la obtención de derechos, a través de la propaganda en el interior de los partidos republicanos y hacia el conjunto de la sociedad.

De este modo, se generó un movimiento político específico de mujeres en el interior del campo republicano, que contaba con sus dirigentes y figuras públicas, con sus espacios asociativos propios y con la visibilidad que le confirió su participación en actividades públicas -mítines, reuniones, cortejos fúnebres, actos civiles, manifestaciones–, a veces en pie de igualdad con sus compañeros varones, así como su actividad comunicativa en una prensa en ocasiones específica. No cabe duda de que las mujeres afrontaron dificultades especiales, fruto de las múltiples subalternidades, en su acción política pública. Como tampoco cabe duda de que consiguieron transgredir el rol de género que les adjudicaba el liberalismo católico de la Restauración y empujar, en ocasiones con éxito, para modificar en sentido igualitario la cultura de género del republicanismo español durante las primeras décadas de la Restauración. Dicho avance cultural para las mujeres continuó con el cambio de siglo. No obstante, no debe entenderse en forma lineal, pues su consideración política por parte de los varones republicanos sufrió oscilaciones con el tiempo, avances y retrocesos, durante el primer tercio del siglo XX. Tal vez dicha lectura del feminismo histórico realizada en retrospectiva desde las etapas más conocidas de la Segunda República haya podido dar lugar a algunas interpretaciones que merecería la pena revisar a la luz de las investigaciones recientes y de las que queda por realizar.

Por tanto, en ese feminismo laico de las republicanas librepensadoras que ocuparon la esfera pública desde finales de la década de 1880, se socializaron a buen seguro muchas mujeres que tomaron parte en las organizaciones femeninas y feministas cuando estas crecieron en el primer decenio del siglo XX. Las escuelas laicas, la prensa y las publicaciones, las asociaciones y las actividades públicas permitieron crear un movimiento de mujeres en el interior del republicanismo, cuya irrupción alrededor de la mitad de la década de 1890 no sería revertida en el futuro. Al contrario, las posiciones favorables a la igualdad avanzaron en el interior de espacios republicanos como el federalismo y el radicalismo en la primera década del novecientos, hasta volver mayoritarias las posiciones proclives a formas de derecho al sufragio para las mujeres, que se inscribieron en el ideario federal en 1905 y llegaron a los debates parlamentarios en la Restauración en 1907 y 1908. Es conocido que algunas activistas líderes de tiempos de la Se-

gunda República habían crecido apoyadas y usando como referentes a la generación de dirigentes demócratas que abrió los espacios de participación a finales del ochocientos.

En estas páginas se ha privilegiado el estudio general de la movilización y de algunos espacios de socialización del republicanismo femenino, sin entrar en detalle en sus discursos. No obstante, se han señalado en ocasiones la existencia de discursos de reivindicación de derechos civiles y de la instrucción cívica para las mujeres. A tales discursos, acompañaron también la reclamación abierta de los mismos derechos para las mujeres y para los varones, tanto civiles como sociales y políticos. Esto permite sugerir posibles vías para la redefinición de la etapa histórica del feminismo laico en la dirección de un mayor contenido político igualitario.

Bibliografía

- Almisas Albéndiz, Manuel *Dolores Zea y otras mujeres en los márgenes del librepensamiento*. Cádiz: Ediciones del suroeste, 2020.
- Almisas Albéndiz, Manuel, *Paso a la mujer. Biografía de Amalia Carvia*. Cádiz: Ediciones del suroeste, 2019.
- Almisas Albéndiz, Manuel, *Vicente Ramírez Brunet, el primer maestro laico*. Cádiz: Editorial El Botín-El Puerto, 2018.
- Arkinstall, Christine, “La forja de una nación para el sexo femenino: igualdad, ley natural y ciudadanía en los ensayos feministas españoles, 1881-1920”. En *Una nueva historia de los feminismos ibéricos*, edición por Silvia Bermudez y Roberta Johnson, 211-226. Valencia: Tirant, 2021.
- Arkinstall, Christine, *Spanish female writers and the freethinking press, 1879-1926*. Toronto: University of Toronto, 2014.
- Artola, Miguel, *Partidos y programas políticos*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.
- Berjoan, Nicolas, Higueras, Eduardo y Sánchez, Sergio, *El republicanismo en el espacio ibérico contemporáneo. Recorridos y perspectivas*. Madrid: Casa de Velázquez, 2021.
- Burguera, Mónica “La influencia de Joan Scott en la historia contemporánea de España: historia social, género y giro lingüístico”. En *Joan Scott y las políticas de la historia*, edición por Cristina Borderías (Barcelona: Icaria, 2006).
- Cabrera, Mercedes, *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*. Madrid: Taurus, 2017.
- Casas-Delgado, Inmaculada, “Los albores de la emancipación femenina. Escritoras en la prensa del Sexenio Democrático”, *El Argonauta español*, 15, (2018), <https://doi.org/10.4000/argonauta.3176>.
- Dardé, Carlos, *La aceptación del adversario. Política y políticos de la Restauración, 1875-1900*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2003.
- Duarte, Ángel, *El republicanismo. Una pasión política*. Madrid: Cátedra, 2013.
- Espigado Tocino, Gloria “Experiencia e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas Orgis”, *Arenal*, nº 12-2 (2005): 255-280.
- Espigado Tocino, Gloria “Mujeres «radicales»: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)”, *Ayer*, nº 60-4, (2005): 15-43.
- Espigado Tocino, Gloria, “El “ángel del hogar”, uso y abuso historiográfico de un arquetipo de feminidad”. En *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, edición por Henar Gallego Franco, 195-212. Granada: Comares, 2018.
- Espinosa, Jesús, “Discursos de hombres en los márgenes del patriarcado. Progresistas, profeministas e igualitarios en España (1868-1939)”. En *Aportaciones a la investigación sobre mujeres y género. V Congreso Universitario Internacional “Investigación y Género”*: Sevilla, 3 y 4 de julio de 2014, coordinado por Rosa Casado Mejía *et al.*, 78-102. Sevilla: SIEMUS, 2015.
- Fagoaga, Concha “La herencia laicista del movimiento sufragista en España”. En *Las mujeres entre la Historia y la sociedad Contemporánea*, coordinación por Ana Aguado, 93-99. Valencia: Generalitat Valenciana, 1999.
- Gómez Martínez, María Rosa y Monge Juárez, Mariano, “El sexo social, orígenes del movimiento obrero y feminista en una ciudad del Mediterráneo occidental: Elche, 1884-1903”, *Arenal*, nº 29-1 (2022): 75-96.

- Jaén, Santiago, "Mujer y República. Aproximación a la lucha femenina por la plena ciudadanía en la provincia de Jaén". En *Homenaje a Carmen de Michelena*, coordinación por Manuela Ledesma Pedraz, et al., 85-104. Jaén: Universidad de Jaén, 2014.
- Lacalzada, María José, "Espacios discretos en la militancia política femenina". En *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)*, edición por María Concepción Marcos y Rafael Serrano, 111-136. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2012.
- Lacalzada, María José, "Hombres y mujeres en la masonería madrileña. Problemática y testimonios (1871-1917)". En *La masonería en Madrid y España del siglo XVIII al XXI*, coordinación por José Antonio Ferrer, 167-190. Zaragoza: CEME-Gobierno de Aragón, 2004.
- Lacalzada, María José, *El cimiento mixto en la masonería: el derecho humano en España (1893-1963)*. Madrid: Fundación Marie Deraismes, 2007.
- Martin, Luis P. "La República en la masonería. Conceptos, culturas y agendas políticas". En *El republicanismo de ayer a hoy. Culturas políticas y retos de futuro*, edición por Fernando Martínez y Maribel Ruiz, 153-172. Madrid: Biblioteca Nueva, 2012.
- Matilla Quiza, María Jesús y Frax, Esperanza, "El siglo XIX". En *Las mujeres de Madrid como agentes del cambio social*, dirección por Margarita Ortega, 57-176. Madrid: IUM-UAM, 1995.
- Morales, Manuel "El porvenir de la libertad: cultura y sociabilidad republicanas en los siglos XIX y XX". En *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales*, coordinación por Ramón Arnabat y Montserrat Duch, 103-122. Valencia: PUV, 2014.
- Moreno Luzón, Javier y Tavares de Almeida, Pedro, *De las urnas al homicilio. Elecciones y parlamentarismo en la Península ibérica (1875-1926)*. Madrid: Marcial Pons-Fundación Sagasta, 2015.
- Moreno, Mónica, "A contracorriente. Género, compromiso y transgresión en España. Presentación", *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 196-796 (2020): 548 <https://doi.org/10.3989/arbor.2020.796n2001>.
- Ortiz Albear, Natividad, "Las Mujeres en la Masonería Española (1868 - 1939)", *REHMLAC*, Vol. 4, nº 2 (2012-2013): 83-87.
- Palá Moncusí, Albert, *Viure l'anticlericalisme. Una historia cultural del lliure pensament català (1868-1923)*. Barcelona: Afers, 2018.
- Pro, Juan, "La política en tiempos del desastre". En *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. coordinación por Juan Luis Pan-Montojo, Madrid: Alianza Editorial, 2006.
- Ramos, María Dolores y Ortega Muñoz, Víctor José "La Conciencia Libre (1986-1907). La excepción de un modelo de periodismo crítico femenino", En *Historia crítica del periodismo andaluz: trayectorias y memorias para una relectura desde la periferia (siglos XVI-XX)*, coordinación por María Eugenia Gutiérrez, 185-198. Granada: Comares, 2023.
- Ramos, María Dolores, "Belén Sárraga, una obrera del laicismo, el feminismo y el panamericanismo en el mundo ibérico" *Baética*, nº 28 (2006): 689-708.
- Ramos, María Dolores, "Feminismo laicista: voces de autoridad, mediaciones y genealogías", En *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, edición por Ana Aguado y Teresa Ortega, 21-40. Valencia: Prensas Universitarias de Valencia, 2011.
- Ramos, María Dolores, "La cultura societaria del feminismo librepensador (1890-1918)". En *Les espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIXe-XXe siècles)*, dirección por Danièle Bussy Genevois, 103-119. Saint Denis: PUV, 2002.
- Ramos, María Dolores, "Republicanás en pie de paz. la sustitución de las armas por la justicia, el arbitraje y el derecho (1868-1899)". *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7 (2008): 36.

- Salomón, María Pilar, "Las mujeres en la cultura política republicana: religión y anticlericalismo", *Historia Social*, nº 53 (2005): 103-118.
- Sánchez Collantes, Sergio, "Antecedentes del voto femenino en España: el republicanismo federal pactista y los derechos políticos de las mujeres (1868-1914)", *Historia Constitucional*, 15 (2014), 445-469.
- Sánchez Collantes, Sergio, "La mujer y la prensa republicana en la España de la restauración: claves, implicaciones y riesgos de su labor propagandística". En *Actas del Congreso de la Asociación de Historia de la Comunicación*, 1067-1072. Sevilla: AHC, 2006.
- Sánchez Collantes, Sergio, "Las mujeres y la sociabilidad en los círculos políticos del republicanismo español: una fraternidad androcéntrica". En *Pensar con la historia desde el siglo XXI*, coordinación por Pilar Folguera *et. al.*, 3165-3186. Madrid: AHC-UAM-UCM, 2016.
- Sánchez Collantes, Sergio, "Mujer y republicanismo en la España de la Restauración". En *Tejedoras de ciudadanía: culturas políticas, feminismo y luchas democráticas en España*, edición por María Dolores Ramos, 65-80. Málaga, UMA, 2014.
- Sánchez Collantes, Sergio, "Prácticas sociales modernas en la crisis del estado liberal: ritualidad y significación de los actos civiles en España, 1898-1931". En *Las crisis en la España del siglo XX: Agentes, estructuras y conflictos en los procesos de cambio*, coordinación por José Antonio Castellanos López, 23-72. Madrid: Sílex, 2020.
- Sánchez Ferré, Pere, "Feminismo y revolución social: Ángeles López de Ayala". En *Sufragisme i sufragistes. Reivindicant la ciutadania política de les dones*, edición por Josep Lluís Martín y Susanna Tavera, 57-88. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2019.
- Sánchez Ferré, Pere, "Mujer, feminismo y masonería en la Cataluña urbana de la Restauración". En *Masonería, política y sociedad*, vol.2, coordinación por José Antonio Ferrer Benimeli, 929-946. Madrid: CEME, 1989.
- Sanfeliu, Luz, "Del laicismo al sufragismo. Marcos conceptuales y estrategias de actuación en el feminismo republicano, siglos XIX y XX", *Pasado y Memoria*, 8 (2008), 59-78.
- Sanfeliu, Luz, *Republicanas: Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*. Valencia: Universidad de Valencia, 2005.
- Según Alonso, Manuel, "La mujer en la masonería madrileña entre 1869 y 1939", *REHMLAC*, Vol. 11, n. 1 (2019), 65-89.
- Suárez Cortina, Manuel, *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- Tusell, Javier "El comportamiento electoral madrileño revisitado", En *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Vol. II, edición por Ángel Bahamonde y Luis Enrique Otero, 27-38. Madrid: CIDUR, 1989.
- Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín, *La Constitución de 1876*. Madrid: Iustel, 2009.
- Vicente, Laura, "Teresa Claramunt: feminismo obrerista y librepensador". En, *Tejedoras de ciudadanía: culturas políticas, feminismo y luchas democráticas en España*, edición por María Dolores Ramos. Málaga: UMA, 2014.
- Villares, Ramón y Moreno, Javier, *Historia de España. Volumen 7: Restauración y Dictadura*. Madrid: Crítica-Marcial Pons, 2009.
- VV. AA., *Sociabilidad e librepensamiento*. A Coruña: Fundación I.E.P.S, 2005.